

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 21/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VITRO
RAZÓN SOCIAL	VITRO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/04/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	92.07 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

VITRO, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2021

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprobó el Informe del Comité de Auditoría y el Informe del Comité de Prácticas Societarias sobre las actividades desarrolladas por estos comités durante el ejercicio social de 2020, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
2. Tomando en consideración el Dictamen del Auditor Externo y la Opinión del Consejo de Administración, se aprobó en su totalidad el Informe del Director General rendido por el ejercicio social de 2020, así como el Informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles rendido por el ejercicio social de 2020.
3. Se ratificaron todos los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante el ejercicio social de 2020.
4. Se aprobó el proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de Vitro, S.A.B. de C.V. ("Vitro"), como compañía tenedora por el período concluido el 31 de diciembre de 2020, el cual incluye la aplicación de la pérdida del ejercicio 2020 y el monto ejercido para la compra de acciones propias de la Sociedad, con lo cual ésta ascendió a la cantidad EUA\$652'754,000 dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares").
5. Se aprobó el proyecto del Consejo de Administración consistente en establecer la suma de EUA\$50 millones de Dólares como cantidad máxima de recursos que en este ejercicio social podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad, la cual deberá ser segregada de las utilidades por aplicar de la Sociedad, con lo cual, el saldo de dichas utilidades por aplicar ascendió a la cantidad de EUA\$602'754,000 Dólares.
6. Se aprobó la aplicación del saldo en la cuenta de utilidades por aplicar, el cual consiste en separar de esta cuenta la

FECHA: 21/04/2021

cantidad que resulte necesaria para decretar el pago de un dividendo por EUA\$0.035720611 Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional a la fecha en que se decrete ex-cupón, por acción, sobre las 474'127,227 acciones ordinarias en circulación Serie "A" Clase I y Clase II, representativas del capital social de la Sociedad.

7. Se aprobó que el pago del dividendo propuesto se realice en una sola exhibición, a partir del 29 de abril de 2021, contra la entrega del cupón No. 73 de los títulos actualmente en circulación, los cuales se identifican como la "Emisión 2019", y que los accionistas de la Sociedad que mantengan sus acciones depositadas en el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., reciban la liquidación del dividendo antes citado en Dólares, a través de los sistemas de dicha institución, de conformidad con los términos y las condiciones de los respectivos contratos celebrados por dichos accionistas con sus intermediarios custodios. Se acordó que los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos accionarios para el pago del dividendo aprobado, acudan a las oficinas de la Sociedad a partir del 29 de abril de 2021, en días hábiles de las 9:00 a las 12:30 horas, para lo cual deberán presentar el original de sus respectivos títulos accionarios, hacer entrega del cupón No. 73 adherido a los mismos, y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos accionarios podrán recibir el monto del dividendo decretado en Dólares, o su equivalente en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 2021, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 29 de abril de 2021. El pago de dividendos provendrá de las utilidades fiscales generadas por Vitro en los ejercicios anteriores al 2014, y estará exento de retención de conformidad con las disposiciones fiscales correspondientes en vigor en la fecha del pago respectivo.

8. Se designaron como miembros del Consejo de Administración a los siguientes consejeros propietarios: Lic. Don Adrián G. Sada González, Lic. Don Álvaro Fernández Garza, Ing. Don Tomás González Sada, Ing. Don Ricardo Guajardo Touché, C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez, Lic. Don Ricardo Martín Bringas, Ing. Don David M. Martínez Guzmán, Dr. Don Guillermo Ortiz Martínez, Ing. Don Jaime Rico Garza, Lic. Don Adrián G. Sada Cueva, Dr. Don Jaime Serra Puche y al Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo.

9. Se ratificó al Lic. Don Adrián G. Sada González como Presidente del Consejo de Administración y al Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica como Secretario de dicho órgano colegiado, este último sin ser parte del mismo.

10. Se ratificó la calificación de independencia de los respectivos consejeros, por lo que el Consejo de Administración quedó integrado en un 41.66% por consejeros independientes, los cuales son los siguientes: C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez, Lic. Don Ricardo Martín Bringas, Dr. Don Guillermo Ortiz Martínez, Dr. Don Jaime Serra Puche y Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo.

11. Se aprobó que los honorarios para los Consejeros y Secretario permanezcan igual a los del año pasado, es decir, 3 centenarios a cada uno, o su equivalente en efectivo por junta del Consejo de Administración y de 3 centenarios, o su equivalente en efectivo, por junta del Comité de Prácticas Societarias y demás Comités del Consejo distintos del Comité de Auditoría, para sus miembros integrantes, incluyendo sus respectivos Secretarios. Para los Consejeros integrantes del Comité de Auditoría y su Secretario se aprobó un honorario de \$26,000.00 pesos mensuales y 3 centenarios, o su equivalente en efectivo, por cada junta, que también es igual al del año anterior.

12. Se ratificó como Presidente del Comité de Auditoría al Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo y como Presidente del Comité de Prácticas Societarias al Lic. Don Ricardo Martín Bringas.

13. Se designó a los señores C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello y al Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica como delegados especiales de la Asamblea.